

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11368
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 4865196

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB			
CAT	3	MÓVIL	11	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			
FECHA	12 de Enero de 2018	HORA	02:45 p.m.				

DIRECCIÓN	Carrera 86A No. 62B-18 Sur	ÁREA DIRECTA			90 m ²		
BARRIO	Nuestra Señora de la Paz	POBLACIÓN ATENDIDA			11		
UPZ	84 – Bosa Occidental	FAMILIAS	4	ADULTOS	10	NIÑOS	1
LOCALIDAD	7 - Bosa	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0046WNMR	OFICIO REMISORIO			CR-29353		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Colisión Vehículo

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Nuestra Señora de la Paz de la Localidad de Bosa, fue legalizado mediante el Decreto No. 258 de 30 de Mayo de 1998, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado presenta categorización de Amenaza Baja por Inundación; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio evaluado en atención al Evento SIRE No. 4865196, Barrio Nuestro Señora de la Paz de la Localidad de Bosa (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio de la Carrera 86A No. 62B-18 Sur, localizado en una zona consolidada urbanísticamente. Las viviendas del sector corresponden a construcciones de uno (01) a cuatro (04) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en las que se identifican deficiencias constructivas, relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 86A No. 62B-18 Sur, se emplaza una vivienda de tres niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con cubierta liviana en teja de asbesto cemento; al costado nor-occidental de la misma, se presentó la colisión de un vehículo contra el muro de fachada del primer nivel, situación que generó daños en la puerta ventana metálica y en la caja donde se encuentra el contador de gas, y daño en la mampostería que conforma el vano de la puerta de acceso a la vivienda; daños que se presentan únicamente en elementos no estructurales. Cabe

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

resaltar, que cuando se realizó la visita técnica, la empresa de Gas Natural ya se encontraba en el predio realizando la verificación de las redes.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada al predio de la Carrera 86A No. 62B-18 Sur, en el Barrio Nuestra Señora de la Paz en la Localidad de Bosa.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 86A No. 62B-18 Sur, en el Barrio Nuestra Señora de la Paz en la Localidad de Bosa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 86A No. 62B-18 Sur, en el Barrio Nuestra Señora de la Paz en la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños originados por la colisión presentada contra la misma; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y/o funcionalidad.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

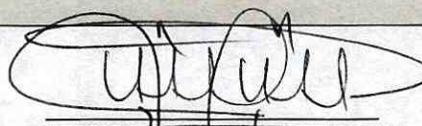
- Al responsable y/o responsables de la situación de emergencia que se presentó en el predio de la Carrera 86A No. 62B-18 Sur, en el Barrio Nuestra Señora de la Paz en la Localidad de Bosa, realizar las reparaciones a que haya lugar para subsanar las afectaciones generadas durante la colisión del vehículo, acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo,

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

teniendo en cuenta la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe lo anterior con el fin de garantizar la seguridad de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: <u>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</u> Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
<i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso
 CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático